



ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Objeto:

Transporte de objetos y/o productos valorados de punto a punto.

Plazo de Retiro:

Inmediatamente, a partir de la solicitud de entrega, respetando horario solicitado por personal de la Gerencia de Apoyo a la Producción de Casa de Moneda.

Lugar de Retiro:

Los materiales se retirarán del depósito de Casa de Moneda situado en Colectora Este Km 25,5, Don Torcuato, Tigre, Provincia de Buenos Aires, o en caso de ser necesario en el lugar que Casa de Moneda designe.

Destinos:

En destino del cliente Agustín de Vedia 2240 – CABA

Cantidad de servicios:

72 (setenta y dos).

Obligaciones del Oferente:

El prestador inicialmente deberá proveer 60 pallets para preparar la carga, y en cada retiro deberá reintegrar la cantidad de pallets vacíos retirados en el viaje anterior, para mantener la cantidad de pallets equilibrada para la preparación de pedidos. El proveedor del servicio, deberá recuperar los pallets entregados en destino a medida que el cliente los vaya liberando, cumplido el tiempo de la contratación y en caso de no haber roturas que no hayan sido reemplazadas se devolverán los pallets en la cantidad inicialmente entregados.

Handwritten marks at the bottom left of the page, including a checkmark and a signature.



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Los pallets deben ser de madera de pino, tipo Arlog, no reversible, medidas 1.000 x 1.200 mm, altura 120 mm, Tablas Superiores 7 mm, Tacos 9 mm, de base perimetral, con soporte de capacidad máxima de carga de 1300 Kg., con tablas y tacos de pino con humedad 15%, con 3 o 4 clavos espiralados de 90 mm. Aptos para zorra y Clark. Deben poder ser utilizados con todos los equipos normalizados (cuatro entradas / 4 way entry).

Se deberá contemplar la posibilidad de que se realicen viajes de distintas capacidades siendo estas las que se detallan en la planilla de cotización.

Características del servicio:

- Dada la confidencialidad de la carga es recomendable trabajar con proveedores con experiencia en traslado de Productos Valorados.
- Los vehículos y camiones deberán contar con seguimiento satelital y botón de pánico. Deben ser unidades vehiculares cerradas. Asimismo, deben respetar las especificaciones detalladas en la planilla de cotización.
- No se requiere custodia adicional a la provista por Casa de Moneda o Policía Federal, ni seguro de la mercadería transportada, dado que estará a cargo de Casa de Moneda.
- Las medidas máximas de los vehículos deberán ser 8 Metros de Largo x 2,50 de ancho, requisito necesario por las medidas del depósito del receptor del material a transportar.
- Por razones de seguridad se requiere descargar el vehículo a portón cerrado.
- Se colocarán precintos numerados al momento del cierre de las puertas del vehículo con acceso a la carga
- Se deberá permitir el acompañamiento del camión por personal de la Gerencia de Seguridad de Casa de Moneda y de Policía Federal, para monitorear el traslado en caso que este lo considere necesario, como así también la presencia durante la carga y descarga.

A



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

- Los choferes, que sean designados por la empresa oferente para llevar a cabo el traslado, deberá ser informado en nota dirigida a la Gerencia de Seguridad de Casa de Moneda por intermedio, haciendo constar Nombre y Apellido completo, Domicilio, número telefónico de contacto y N° de DNI de cada agente.
- No se permitirá la salida de ningún camión cuando no hayan presentado la documentación solicitada ante el personal de control determinado por esta Sociedad Estado Casa de Moneda.
- La firma adjudicataria se hará responsable de los accidentes y demás daños que sufra o cause su personal quedando exceptuada esta Ceca, de toda responsabilidad emergente de toda causa que pudiera ocasionar durante la vigencia de la Orden de Compra.

Conformidad de los servicios:

Cumplido con los servicios realizados en el lapso de un mes calendario, se remitirá a la Gerencia de Apoyo a la Producción un remito en el cual se incluirán el total de los servicios realizados, para la conformidad respecto de la continuidad del pago.

Solo se abonarán los servicios realmente efectuados y conformados.

Condiciones generales:

Todas las comunicaciones por solicitudes de servicios entre Casa de Moneda y el Proveedor del servicio se realizarán por medio de correo electrónico.

Ante dicha solicitud de servicio, el proveedor deberá informar por correo electrónico día y horario de retiro y nomina con datos completos entre el personal afectado al servicio, identificando al responsable de la operación a:

rdegroot@camoar.gov.ar

villareal@camoar.gov.ar

andres.valdez@camoar.gov.ar

perezi@camoar.gov.ar

araujo@camoar.gov.ar

salmoiraghi@camoar.gov.ar

Saliva@camoar.gov.ar

A

Q



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Cotizaciones alternativas:

Unidad de Transporte de hasta 12 pallets o 12.000 Kg. (Módulos de 6 hs. Sin ayudante)	\$
Precio por hora adicional.	\$
Unidad de Transporte de hasta 6 pallets o 6000 Kg. (Módulos de 6 hs sin ayudante)	\$
Precio por hora adicional.	\$

A ✓